
JOHANNESBURGO – Sesión del GAC sobre la implementación de los nuevos estatutos (Sesión II)

Jueves, 29 de junio de 2017 – 09:15 a 09:45 JNB

ICANN59 | Johannesburgo, Sudáfrica

THOMAS SCHNEIDER: Buenos días a todos. Espero que hayan podido descansar anoche, después del trabajo intenso pero constructivo del comunicado. Nos quedan algunos puntos que tratar todavía hoy, que son importantes. Uno es seguir trabajando con la implementación del GAC de los nuevos estatutos. También por la experiencia adquirida en el primer foro de comunidad que tuvo lugar el martes a la mañana. Le voy a dar la palabra a Tom, quien les presentará el camino a seguir propuesto en los próximos 25-30 minutos.

TOM DALE: Buenos días a todos. Esta sesión es una continuación de una más larga que tuvo el GAC sobre la implementación de los nuevos estatutos el lunes de esta semana. Hace mucho, parece. No hace tanto pero fue el lunes. Les voy a mencionar cuáles fueron las cuestiones que se identificaron en el informe y que proporcionaron un marco para las deliberaciones el lunes, indicando lo que creo que son las prioridades.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

El punto uno. El tema de que el presidente del GAC siga representando al GAC ante la administración de la comunidad empoderada, creo que se acordó que debería ser así por el momento. Con respecto a los principios de participación del GAC en la comunidad empoderada hubo algunas opiniones entre los miembros del GAC que quizá sería posible adoptar los principios en el informe como procedimientos provisionales, esperando los resultados del trabajo entre el momento actual y Abu Dabi, pero no quedó claro. Lo mismo pasa con el tres y cuatro que vemos en la pantalla y la aplicación de los principios al foro de la comunidad, y los procedimientos del GAC para participación.

Lo que tenemos que ver es si adoptamos los principios y procedimientos para las etapas uno, dos y tres sugeridas en el informe, los principios y procedimientos pendientes de trabajo futuro, que esperamos se finalicen en Abu Dabi, o si lo dejamos. Otros temas para esta sesión son los próximos pasos, la respuesta del GAC al tema que se planteó en el foro de la comunidad, que es la aprobación o no de los estatutos. En ese sentido, quizá debemos discutir sobre esto esta mañana porque la mayoría de ustedes estuvieron en el foro. Recuerden que el GAC tiene 21 días desde el final de la reunión de la ICANN, que es hoy, para expresar una opinión respecto de la propuesta de enmienda. Mi sugerencia es que se envíe una solicitud en la lista a los miembros del GAC para que indiquen qué desean hacer

pero, por supuesto, pueden ustedes sugerir otras formas de trabajar. Ya empezó a correr el reloj.

El último tema, si es posible hoy a la mañana, será encontrar algún tipo de proceso para manejar los temas pendientes entre las reuniones. La idea es concluir al menos algunos de estos temas en la próxima reunión. En el informe se sugirió conformar un pequeño grupo ad hoc que trabaje con el presidente y la secretaria para avanzar el trabajo con la intención de avanzar. De lo contrario, como ha pasado con las otras unidades constitutivas, como le decía a la GNSO, que siguen trabajando los temas, es un desafío. Son temas que representan retos y esto no es exclusivo del GAC.

THOMAS SCHNEIDER:

No conozco si hay caso próximo pero debemos estar preparados si en algún momento surge un próximo caso y alguien hace una petición que nos pidan opinión. En realidad, si la gente tiene otra idea de modificar el estatuto, sería bueno tener una opinión formada hoy antes de irnos. Acordar un conjunto de principios y guías provisionales para saber por lo menos cómo trabajar en las primeras etapas del proceso mientras vamos con el tiempo adquiriendo más experiencia, a ver cómo evoluciona. Algo que tendríamos que tener listo por si surge una petición, discutir los

temas menos urgentes ahora y seguir el debate en Abu Dabi. Tengo Dinamarca e Irán, que piden la palabra.

DINAMARCA:

Gracias, señor Presidente. Cuando se habló el lunes expresamos la opinión de Dinamarca acerca de quién debía representar al GAC en el periodo provisional. Con respecto a los criterios, desde Dinamarca, como dijimos varias veces, pensamos que es apropiado si existe una implicancia clara y directa sobre las políticas públicas en las que el GAC se involucre. En ese criterio, nos gustaría que se cambiara el criterio en el número dos. Si no, decidiríamos caso por caso.

Con respecto al cambio de estatuto que se discutió en el foro del martes, en mi opinión el debate fue muy útil y lo que le oímos decir a Chris Disspain es que no hay implicancias de política pública en esa modificación del estatuto. Eso es lo que oí yo claramente. Él dijo que puede haber ciertas eficiencias para la junta pero que no había implicancia de política pública. También dijo que de uno u otro modo esto era un caso de prueba para la comunidad empoderada. Desde el punto de vista de la política pública, desde nuestro lugar nos resulta difícil determinar si hay implicancias de políticas públicas. Es una cuestión administrativa de cómo la junta se organiza a sí misma. No

debería ser una inquietud del gobierno. Por lo menos no es una inquietud del gobierno danés.

Por otra parte aceptamos que si la junta considera que es más eficaz su operación, no los vamos a restringir en ese sentido. No estamos aquí para eso como gobiernos sino para apoyar el trabajo pero garantizando que no haya implicancias de política pública, que pensamos que no hay. Oí una de las preguntas que se formularon sobre las modificaciones de los estatutos. Por qué la junta sugería una modificación y la comunidad no se involucraba en esa clase de cosas que tienen muy baja implicación. Es solo una cuestión de cómo la junta se divide la tarea entre sus miembros.

Con respecto a las cuestiones uno, dos o tres, desde Dinamarca pensamos que es importante que el GAC se involucre normalmente, exprese su opinión y sea informado sobre el proceso. Vemos con agrado el comentario que hizo Canadá y volver a redactar de manera más positiva el punto cinco, que no usemos la expresión o la frase de tres objeciones formales sino tres miembros del GAC que tengan una discusión plena. Con respecto a la participación del GAC en la toma de decisiones, es muy importante que se haga a través de consenso pleno.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Dinamarca. Irán.

IRÁN:

Gracias, señor Presidente. Lo que iba a decir, usted ya lo expresó. Este es un procedimiento provisional. No tengo ningún problema en que esté al comienzo. De lo contrario, pienso que hay que modificar el párrafo uno y decir que el GAC está de acuerdo, a menos que se decida de otro modo a posteriori. Por el momento, estoy de acuerdo en que usted nos represente. Depende de la situación. Con respecto a lo que dijo el colega de Dinamarca, pienso que el tema se discutió. Yo lo planteé a la junta en la reunión del NomCom que sí podríamos dejarlos porque, como dijo Chris Disspain, es para mejorar la eficiencia. No podemos decir que no es política pública. Tenemos que salir de esta interpretación de que es un ejercicio de familiarización con la situación, que no tiene perjuicio.

Yo creo que sí es perjudicial. Sucede en muchas otras áreas también. Hay una variedad de opiniones sobre los temas. No creo que en esta etapa podamos comentar qué estamos haciendo. Debemos continuar. Es la primera reunión y después de 21 días hay que transmitir la decisión del GAC. Hacerlo caso por caso, el siguiente punto, no creo que debamos volver a la decisión que tomamos antes. ¿Otro consenso? Sí, tenemos que decidir si habrá otro consenso. Como está en los principios operativos, en este momento tenemos una definición de consenso pleno. Está bien. Para mí está bien pero podemos

tener otro tipo de consenso. Lo importante es que uno, dos o tres gobiernos no deben bloquear todo. Es peligroso. Fue una de las condiciones de la transición, que la comunidad no debe ser capturada. Eso significa que no hay otra posibilidad. Un solo gobierno podría llegar a bloquear todo. No hay progreso. Tenemos que cerrar el negocio. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Irán. Reino Unido.

SUIZA: Muchas gracias. Gracias, señor Presidente. Soy Jorge Cancio para los registros. Creo que tiene sentido hacer una especie de prueba de los principios. Tenemos los procedimientos y los procesos sobre la mesa y, si lo entendí correctamente, en los próximos 21 días se espera que nosotros tomemos una decisión con respecto a si vamos a abstenernos, vamos a apoyar o a rechazar este cambio en los estatutos. Creo que es importante tener en cuenta que a fin de aprobar estos cambios en los estatutos hay un umbral muy alto. No sé si es tres o cuatro. Tres. Tres a favor y no más de una objeción o rechazo de un participante decisorio. Tenemos que tener en cuenta esta cuestión.

Si hacemos esta evaluación, lo que se esperaría es que el equipo de liderazgo en vista de los principios que están ya enumerados entre otras cuestiones y que nos van a guiar con respecto a si esto tiene implicancias en la política pública, si es así harán una propuesta, se enviará al GAC y luego decidiremos y veremos después si hay más de una objeción o no, de acuerdo al paso cuatro de lo que se propone en el procedimiento. Yo sé que hacer esta prueba con esta cuestión que no es dañina puede dar lugar a que tengamos diferentes puntos de vista y a determinar si hay implicancias o consecuencias en la política pública.

Creo que Chris Disspain respondió una pregunta que yo hice y también brindó una serie de ideas. Yo entiendo que esas ideas tienen cierta conexión con la política pública. Pienso que, más allá de si esto tiene implicancias en la política pública o no, hay algo que la junta directiva o quien propone la moción debe tener en cuenta y depende de nosotros. Por ejemplo, en una propuesta futura de rechazo al presupuesto podría suceder que una SO o una AC que proponga la moción no tome en cuenta ninguna implicancia de política pública. Por ejemplo, si se trata de recortar todo el presupuesto para el apoyo al GAC, por supuesto esto tendría una implicancia en la política pública de manera indirecta. Una realmente importante.

Creo que esto debe ir a favor de la mejora de las funciones de responsabilidad de la junta directiva con respecto a los

procedimientos y su impacto en la política pública. En este momento nos encontramos en un punto en el cual se nos pide decidir. Tenemos algunos procedimientos sobre la mesa. Podemos testarlos, evaluarlos. Sería muy interesante ver de qué manera el equipo de liderazgo prepara las propuestas, cómo motiva esto, cómo lleva a cabo este trabajo excelente y cómo confiamos en nuestros vicepresidentes y presidentes. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias al representante de Suiza. Adelante, Reino Unido.

REINO UNIDO: Básicamente estoy de acuerdo con los comentarios que se hicieron anteriormente. Creo que el foro de la comunidad tuvo una primera ronda exitosa en cuanto a los procesos. Estoy también de acuerdo con todo lo que se dijo con respecto a nuestra participación en este proceso interino o preliminar con respecto a esta cuestión específica. Noté que habrá 21 días a partir de la finalización de la reunión de Johannesburgo y el liderazgo tendrá que resolver rápidamente. También habrá que consultar a la membresía sobre la postura y sobre la sustancia de esta cuestión. Esto tiene que ver con mejorar la capacidad de la junta directiva para abordar las consideraciones o las solicitudes de reconsideración y las acciones relacionadas y

hacerlo en una manera adecuada y oportuna. También sé que el foro de la comunidad hizo referencia a esto.

La explicación que brindó Chris Disspain también tiene que tener en cuenta las habilidades legales. Esto se puede explicar. Creo que está en el interés público cómo las solicitudes de reconsideración se llevan a cabo. Es importante para esta organización maximizar su eficiencia y su transparencia, su capacidad en cuanto a que se requieren recursos y habilidades para abordar esta cuestión de las solicitudes de reconsideración. Esto se debe hacer en pos del interés público y de la manera más efectiva posible. Gracias. Esos son mis comentarios.

THOMAS SCHNEIDER: Muchas gracias. Tienen la palabra la Comisión Europea y la representante de Estados Unidos.

COMISIÓN EUROPEA: Mi comentario tiene que ver con lo que dijo el representante del Reino Unido. Quería hacer referencia a lo que tenemos en nuestro resumen en relación a las implicancias de política pública. También quisiera hacerme eco de alguno de los comentarios que hicieron algunos oradores con respecto a ciertas inquietudes para verificar o evaluar el proceso y aprender de este ejercicio. Me gustaría también señalar que la activación

de la comunidad empoderada puede tener lugar por diferentes cuestiones. En este caso estamos hablando de los estatutos fundamentales, de un cambio a los estatutos fundamentales. Esto debe ser considerado como algo importante. Tenemos que estar al tanto de todo cambio importante en los estatutos fundamentales y ser parte de esto. Muchas gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Muchas gracias. Tiene la palabra la representante de Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS: Antes de comenzar mi comentario, ¿podrían por favor confirmarme si estamos entrando en la etapa cuatro del proceso? Estamos ejerciendo la facultad de la comunidad de aprobar o desaprobado los cambios a los estatutos.

TOM DALE: No. Entiendo que este es un proceso de aprobación más bien y no la etapa cuatro. El GAC ha considerado antes estas facultades. Esa es la interpretación.

THOMAS SCHNEIDER: Me parece que es una buena pregunta.

ESTADOS UNIDOS: Uno de los poderes de la comunidad es aprobar un cambio en los estatutos, y es lo que estamos haciendo.

THOMAS SCHNEIDER: Sí, tiene razón. Lo tenemos que analizar. Para el equipo de liderazgo es claro y también se tiene en cuenta que varios gobiernos presentaron solicitudes de reconsideración. A menos que pensemos que la responsabilidad, la buena gobernanza y los mecanismos de remediación o de apelación no están en pos del interés público de las cuestiones de políticas públicas, lo cual es sumamente relevante, ese es el punto de vista que nosotros proponemos.

ESTADOS UNIDOS: Perdón, yo quería que se aclarara eso antes de hacer mi comentario. ¿Puedo continuar ahora? Bien. Ahora entiendo mejor. Voy a ser breve. Me parece bien cómo sugirió proceder Irán. Creo que queda claro. Con respecto a los principios, creemos que en el principio número cuatro debemos insertar algo porque estamos hablando de participar en el ejercicio de los poderes de la comunidad. Esto va a ser determinado con el consenso del GAC. Esto debe estar en consonancia con lo que se propuso y reflejar lo que está en los principios. Cuando se analizan los procedimientos para las etapas uno, dos y tres, estoy de acuerdo en que es necesaria una mayor flexibilidad en

el proceso pero tengo una pregunta. En caso de que haya más de tres objeciones formales, parece un poco arbitrario, el número. Me pregunto cuál es el fundamento para que haya tres o más y también si hay alguna práctica que deberíamos tener en cuenta para estas cantidades o números que estamos proponiendo en este momento.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Con respecto a su última pregunta, no tenemos precedente, con lo cual todo lo que coloquemos es arbitrario porque es nuevo. Lo que tenemos son dos mecanismos. Uno es cómo llegar a un acuerdo con respecto al asesoramiento. Eso se hace por consenso. Deberíamos definir si es consenso en sentido de la definición de los estatutos o no. Otra cuestión que tenemos son los procedimientos. Es el párrafo 53, creo, de los principios operativos, que habla de una mayoría simple. El GAC puede cambiar sus procedimientos operativos sobre la base de una mayoría simple. Para el asesoramiento hemos trabajado sobre la base del consenso y para las cuestiones operativas trabajamos sobre la base de una mayoría simple.

Estas son las dos cuestiones que tenemos históricamente y la idea de no más de tres objeciones es quizá no llegar a una mayoría simple porque quizá eso no sea lo suficiente sólido para este nuevo procedimiento. También, como se expresó, no vamos

a hablar aquí de consenso porque es un asesoramiento. La idea es que no es posible bloquear la participación simplemente porque un país está en desacuerdo. Esta es una propuesta. Podemos por supuesto modificarlo a 5, a 10, pero 3 es el número menor que nos parece legítimo en cuanto a que si un número no significativamente pequeño está en desacuerdo, no deberíamos hacerlo pero si es un número menor, entonces deberíamos hacerlo que dice la mayoría. El fundamento está colocado en tres pero, por supuesto, podemos hablar de cinco, siete o lo que les parezca.

Como se dijo, nosotros tenemos reglas para el asesoramiento y reglas para el desarrollo de nuestros procedimientos operativos. Esto es lo que históricamente tenemos. Vamos a dar por cerrada la sesión ahora. Ya nos hemos excedido cinco minutos en la sesión del BGRI. Propongo que continuemos trabajando con velocidad porque tenemos solamente 21 días, como ya saben. Hay gente que está entrando en periodo de vacaciones. Vamos a ver cómo funciona todo. Si les parece, quizá podemos continuar después de la sesión del BGRI. Tampoco quiero que los colegas de la junta esperen demasiado. Por lo tanto, nos vamos a detener aquí. Les voy a pedir a los colegas del BGRI que ya han llegado que se acerquen y vamos a continuar nuestro debate con posterioridad a esta sesión. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]